



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA COMPRA EQUIPO TERMONEBULIZADOR, PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PLAGAS.

### 1. OBJETO

El presente llamado a Concurso Privado de Precios, establece las condiciones particulares que se ajustara a la prestación de insumos para el Dpto de Control de Plagas, destinados a responder al Cronograma de Fumigaciones y tareas específicas del Departamento de Control de Plagas.

### 2. ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

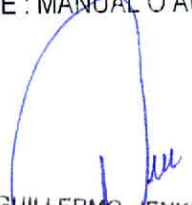
Comprende los siguientes insumos:

ITEM	INSUMO	CANTIDAD	PRESENTACION
• 1	TERMONEBULIZADOR	• 1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Peso en vacío :9.5 kg</li><li>• Peso en bruto: 15 kg</li><li>• Dimensiones: 1300 x 260 x 330</li><li>• Capacidad de veneno: 6 a 7 lts</li><li>• Encendido : Automático</li></ul>

### 3. ALTERNATIVOS


En el caso de no contar con la oferta base solicitada, se admitirá su oferta alternativa por un equipo con similares características.

- PESO EN VACIO:7KG a 10 kg
- PESO EN BRUTO : 7 A 15 KG
- CAPACIDAD DE PRODUCTO: 4 LTS a 7 LTS
- ENCENDEDIDO : AUTOMATICO / BOBINA ELECTRONICA
- ARRANQUE : MANUAL O AUTOMATICO

  
Lic. GUILLERMO JENKINS  
Director de Control de Plagas  
y Zoonosis Urbana

  
Med. Vet. ANAHI MONTIEL  
Subdirectora de Salud Animal

  
C.P.N. Natalia G. Lugli  
Asistente de Dirección (Subrog.)  
Dirección Despacho General  
Secretaría de Ambiente y  
Cambio Climático

  
NOEMI G. NAVARINO  
ABOGADA  
Asesora Legal (Subrog.)  
Rec. de Asesoría y Normativa



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



#### 4. FORMA DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los insumos adjudicados deberá ser de formar total en la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana ubicada en calle Obispo Gelabert 3691. La misma se recibirá dentro de los 10 días corridos de recibida la orden de provisión.

El pago será efectuado a los 60 días desde la recepción definitiva de los Insumos.

#### 5. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Dirección de Compras, dependiente de la Secretaria de Hacienda, al siguiente dominio: [licitaciones@santafeciudad.gov.ar](mailto:licitaciones@santafeciudad.gov.ar)

Lic. GUILLERMO JENKINS  
Director de Control de Plagas  
y Zoonosis Urbana

*Noelia G. Navarro*

NOELIA G. NAVARRO  
ABOGADA  
Asesoría Legal (Subrog.)  
Sec. de Hacienda y Comercio

*Natalia G. Lugli*  
C.P.N. Natalia G. Lugli  
Asistente de Dirección (Subrog.)  
Dirección Despacho General  
Secretaría de Ambiente y  
Cambio Climático

*Anahi Montiel*  
Med. Vet. ANAHI MONTIEL  
Subdirectora de Salud Animal